



## **Integración de Comité Dictaminador**

**Agosto 2014**

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

## **PROPUESTA DE COMITÉ DICTAMINADOR DEL “CONCURSO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES 2014-2015”**

En atención a lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, respecto a que “Los proyectos recibidos serán dictaminados por un Comité conformado por especialistas externas y funcionarias y funcionarios del INE de acreditada experiencia en materia de formación ciudadana y gestión de proyectos con perspectiva de género” se presenta la presente propuesta de integración del Comité Dictaminador que estará a cargo de la selección de los proyectos.

Con la finalidad de que exista en la determinación de los proyectos ganadores la representación de Instituciones y de especialistas que participen en procesos similares al que el Concurso propone y/o atiendan temáticas afines, que puedan aportar con su experiencia y conocimiento para la selección de los mejores proyectos, así como emitir recomendaciones pertinentes a los proyectos ganadores, que contribuyan al mejor logro de los objetivos del Concurso, para la presente edición del concurso se propone la integración de un Comité integrado tanto por representantes de instituciones públicas que impulsan proyectos desarrollados por organizaciones de la sociedad civil, como por académicas independientes de trayectoria reconocida en materia de género y políticas para la igualdad.

Por lo anterior, corresponderá a cada una de las instancias institucionales la designación de su representante ante el Comité. Con esta integración, se considera contar con una propuesta sólida de especialistas externas, que será acompañada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el interés de lograr una selección objetiva de los trabajos, que bajo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, identifique las fortalezas de los proyectos para el logro de los objetivos del Concurso.

### **PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **Instituto Nacional de las Mujeres**

Como Institución encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; se considera importante la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

También se incluye al INMUJERES en esta propuesta en virtud de que, en el proceso de selección de los proyectos, será de especial relevancia su amplia experiencia en la selección y seguimiento de proyectos con enfoque de género, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, desarrollados por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Fondo Proequidad, del cual el presente año se emitió su décima tercera edición.

Además, el Instituto es la instancia encargada de aplicar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones en los que se ejercen recursos públicos federales destinados a la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres. Por este motivo, se considera que su participación en la determinación de los proyectos a los cuales se otorgará el apoyo económico, contribuirá a que éstos de ejerzan en estricto apego al esquema de seguimiento y atendiendo las recomendaciones que esa Institución ha emitido en su función de evaluación.

### **Instituto Nacional de Desarrollo Social**

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) tiene a su cargo la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y equitativo de la sociedad, por lo cual tiene una importante función de fortalecimiento de la equidad de género que realiza mediante programas como el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, el Observatorio de Género y pobreza, el Observatorio de Violencia social y de Género, así como a través de oficinas de orientación en materia de violencia contra las mujeres.

Además el INDESOL tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y es responsable del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de actividades de las OSC, así como del Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

También en el caso de INDESOL se considera que la participación de su representación será muy valiosa por la experiencia que tiene en la selección y seguimiento de proyectos de OSC, a través de las convocatorias al Programa de Coinversión Social, con más de 10 años de emisiones continuas.

### **Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género**

Se considera muy valiosa la representación del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) en la integración del Comité por ser la instancia de la Cámara de Diputados encargada de coordinar y supervisar el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de los presupuestos y el gasto etiquetado para mujeres, así como de ofrecer información que permita a los y las legisladoras cumplir con sus atribuciones de aprobación del presupuesto y vigilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución.

La función del CEAMEG se complementa con la generación de indicadores en los temas relacionados con la igualdad de género para el apoyo del trabajo legislativo, entre los que se encuentra el Sistema de indicadores sobre participación política de las mujeres que sirve también como apoyo para la evaluación de los avances de la legislación en la materia.

## **ONU Mujeres**

ONU Mujeres es una entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y tiene la atribución de apoyar a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales, dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, y en caso de que algunos países lo soliciten, ofrece apoyo técnico y financiero.

ONU mujeres ha hecho progresos importantes en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La participación de este organismo en la integración del Comité será de gran relevancia para el Concurso por la experiencia desarrollada en materia de género y porque podrá aportar elementos para que este proyecto sea una experiencia exitosa replicable en otros ámbitos.

## **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

En enero de 2009, se creó la Dirección de Equidad de Género, con el objetivo de desarrollar y coordinar los proyectos y acciones tendentes a institucionalizar la perspectiva de género en las funciones del Tribunal y en sus políticas laborales, así como para difundir y sensibilizar sobre equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al interior y exterior de la institución. Derivado de la importancia de las funciones desempeñadas, esta unidad evolucionó hasta la constitución, en febrero de 2010, del Comité de Equidad de Género de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de impulsar las acciones y proyectos sobre la materia que realiza el Tribunal tanto en su función jurisdiccional como en el ámbito laboral y dar seguimiento a sus resultados.

En adición a lo anterior, tomando en cuenta que el principal objetivo que persigue el concurso es impulsar la participación política de las mujeres y que la reforma constitucional en materia político electoral promulgada en febrero de este año, establece la paridad entre los géneros en las candidaturas a legisladores federales y locales, la participación de este órgano jurisdiccional es recomendable en el desarrollo de este proyecto.

## **PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA**

### **Dra. Dalia Barrera Bassols**

Doctora en Sociología por la UNAM. Es profesora investigadora de la División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en donde coordina la línea de Investigación sobre Género y Política. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Miembro del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C.

Cuenta con varias publicaciones sobre participación política de las mujeres en México, entre las que destaca: Participación política de las mujeres. La experiencia de México, CONACULTA/INAH, México, 2002. (Con Irma G. Aguirre Pérez). Además ha publicado numerosos artículos entre los que se encuentran los siguientes:

“Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coordinadoras), Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, Inmujeres, México, 2003. (Con Irma G. Aguirre Pérez).

“Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias”, en Cuicuilco, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Nueva Epoca, Vol. 10, Núm. 27, enero-abril de 2003.

“Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Compiladoras) El Municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, GIMTRAP, A.C./Inmujeres/PNUD, México, 2003.

### **Mtra. Alejandra Massolo**

Maestra en Sociología, por la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Consultora en temas de equidad de género, ciudadanía, democracia y gobiernos locales. Investigadora asociada al Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C., México.

Pertenece a la Red Mujer y Hábitat de América Latina, ha sido profesora en diversas universidades de México y Argentina y ha participado en Seminarios, Diplomados, Cursos y Talleres relacionados al género y a la participación política de las mujeres.

Es autora de diversos artículos y ensayos en revistas especializadas y de diversos libros, entre los más recientes se encuentran:

- “Mujeres y Gobierno Locales”. Curso de Verano “Ciudades y Ciudadanas: construyendo el cambio”, Universidad Complutense, El Escorial, España, 30 julio – 3 de agosto, 2007.

- “Participación de las mujeres en los asuntos públicos municipales: un desafío de la política pública local”. Ayuntamiento de Córdoba, Andalucía, 8 de marzo, 2007. “Año Europeo de la Igualdad”.

## **PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

### **Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa**

Es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE. Cursó la licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México y la maestría en sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como el Programa de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University, Washington Collage of Law.

Colaboró en organizaciones civiles como Alianza Cívica, Servicio, Paz y Justicia, y la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Fue coordinador de la licenciatura en Derecho y coordinador de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Fue Consejero electoral del IFE en el estado de Puebla durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003.

Desde el año 2010 ha impulsado importantes acciones en materia de género y no discriminación en el Instituto Federal Electoral: implementó acciones del “Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral”, así como del Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación; fungió como Secretario Técnico del Comité Técnico de Expertas/os en Materia de Género y No Discriminación del Instituto Federal Electoral y actualmente preside el Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura laboral del Instituto Nacional Electoral.

De la misma forma, por acuerdo de los integrantes de la Comisión se solicita incorporar al Comité Evaluador a:

**Mtra. Luz María Cruz Parceró**  
**Academia de la UNAM**

**Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera**  
**Consejera Electoral**